



# UNIVERSIDAD DEL MAR

## LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS HUATULCO

**PRESER-UMAR-02/24**

**2024**

Con domicilio en Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, con base a las atribuciones que le confiere su Decreto de Creación para administrar su patrimonio y crear los medios que sirvan a sus fines académicos.

#### CONVOCA A:

Las personas físicas y morales prestadoras de servicio en el ramo de alimentos en esta región, para participar en el Concurso de Licitación Pública para adjudicar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS HUATULCO, de conformidad a lo siguiente:

No LICITACION	VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
PRESE-UMAR-02/24	18 DE JUNIO DE 2024 10:00 HRS.  UMAR CAMPUS HUATULCO	25 DE JUNIO DE 2024 10:00 HRS.  UMAR CAMPUS HUATULCO	3 DE JULIO DE 2024 17:00 HRS.  UMAR CAMPUS HUATULCO	5 DE JULIO DE 2024 11:00 HRS  UMAR CAMPUS HUATULCO

#### B A S E S:

**PRIMERA.** - La visita a las instalaciones y junta de aclaraciones se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 18 de junio de 2024**, en las Oficinas Administrativas de la Universidad del Mar, Campus HUATULCO, ubicado en Ciudad Universitaria Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, C.P. 70989, con dos objetivos:

- a. Aclarar las dudas que el participante pueda tener respecto a las Bases del Concurso o sobre las condiciones de operación del servicio que se ofrecerá en la Cafetería UMAR, que pudieran crear confusión en los participantes y de otros aspectos sujetos a aclaración tanto por parte de la convocante como de los concursantes que se pudieran tener sobre el proceso y las instalaciones donde se prestará el servicio. No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar de fondo la esencia de las bases de este concurso público.
- b. Los acuerdos y modificaciones que se tomen en esta junta de aclaraciones formarán parte integrante de las bases, en los términos del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 46 del Reglamento de la misma ley y serán plasmados en una minuta, de la cual se entregará copia a cada uno de los participantes en el presente concurso; conforme a lo estipulado en el citado artículo.

Con el propósito de responder con mayor claridad a las preguntas que pudieran existir, los licitantes podrán enviar sus preguntas o dudas al correo electrónico [gerardojuanlopezsalazar@gmail.com](mailto:gerardojuanlopezsalazar@gmail.com) y/o [compras@angel.umar.mx](mailto:compras@angel.umar.mx), con atención al Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, o personalmente en el domicilio de la Universidad del Mar, campus Huatulco ubicado en: Ciudad Universitaria Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, C.P. 70989, en donde indicarán claramente sus dudas acerca de las presentes bases, especificaciones técnicas o cualquier asunto que sea relacionado con esta licitación, a más tardar 24 horas antes de la junta de aclaraciones, es decir, hasta el día 17 de junio de 2024, sin perjuicio de que se dé respuesta a las dudas de tipo legal y administrativo que en el propio acto se presenten. Estas preguntas se contestarán y quedarán asentadas en el acta correspondiente, la cual se le entregará copia a cada uno de los participantes.

**Los licitantes que no participen en esta reunión, aceptarán los acuerdos que se tomen en ella y el acta correspondiente estará a su disposición en la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad del Mar, Campus Huatulco a partir del término del evento.**

**SEGUNDA.** - El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará a las **10:00 horas del día 25 de junio de 2024**, en las Oficinas Administrativas de la Universidad del Mar, Campus Huatulco, ubicado en Ciudad Universitaria Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, C.P. 70989.

**TERCERA.** - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**CUARTA.** - Las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse por separado en sobre cerrado dirigidos a la Vice-Rectoría de Administración y deberán contener los siguientes documentos:

## **1.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

**1.1.- Acreditación del licitante. Anexo 1.1:**

### **a). - Personas físicas:**

- Nombre y/o razón social del negocio, cuya actividad preponderante esté relacionado con el servicio solicitado.
- Acta de nacimiento.
- Identificación Oficial vigente con fotografía.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes o carta compromiso para darse de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser el ganador.
- Comprobante de domicilio (domicilio fiscal para recibir todo tipo de notificaciones).

### **b). - Personas Morales:**

- Razón social de la empresa, cuya actividad preponderante esté relacionado con el servicio solicitado.
- Acta constitutiva.
- Copia de los poderes y acreditación de la empresa, así como domicilio para recibir notificaciones.
- Identificación Oficial vigente con fotografía del administrador único o representante legal.
- Carta poder del asistente.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes o aviso de alta (R1) ante el Registro de Contribuyentes. Copia y original para su cotejo.
- Comprobante de domicilio.

**1.2.-** Carta poder del Asistente. En caso de que el representante legal o administrador único no pueda participar en los diferentes actos, este podrá otorgar carta poder firmada ante la presencia de dos testigos a otra persona, para que en su nombre y representación asista a los diferentes actos de la Licitación, acompañando original y fotocopia de identificación oficial con firma, a excepción de la firma de contrato. **Anexo 1.2**

**1.3.-** Escrito firmado, bajo protesta de decir verdad, de estar en posibilidad de exhibir la facturación con los requisitos fiscales que señale la ley, por concepto de consumo de alimentos que le contrate la Universidad del Mar. **Anexo 1.3**

**1.4.-** Escrito firmado bajo protesta de Decir Verdad de que cuenta con un mínimo de un año de experiencia en el ramo. **Anexo 1.4**

**1.5.-** Presentar el escrito de aceptación de las bases. **Anexo 1.5**

**1.6.-** Bases de la licitación debidamente firmadas. A efecto de que los participantes se den por enterados y aceptan los términos de las mismas. **Anexo 1.6**

**1.7.- Descripción del personal (número y tipo) que proporcionará el servicio. Anexo 1.7**

**1.8.- Escrito firmado donde manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**Anexo 1.8**

Artículo 50. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante por el plazo que se establezca en las políticas, bases y lineamientos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Quinto de este ordenamiento y Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

- VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y
- XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;
- XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
- XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante por el plazo que se establezca en las políticas, bases y lineamientos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a un año calendario contado a partir del día en que haya fenecido el término establecido en la convocatoria a la licitación o, en su caso, por el artículo 46 de esta Ley, para la formalización del contrato en cuestión, y
- XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

**1.9.-** Copia del Acta de Junta de Aclaraciones y la constancia de visita (copia). **Anexo 1.9**

**1.10.-** Copia del R.F.C. o Carta Compromiso para darse de alta ante la SHCP si resultase ganador. **Anexo 1.10**

**1.11.-** Currículum de la empresa o persona física. **Anexo 1.11**

**1.12.-** Relación de loza, cristalería, plaqué y otros materiales y equipos para la prestación del servicio. **Anexo 1.12**

**1.13.-** Licencia Sanitaria vigente, expedida por el sector Salud. **Anexo 1.13**

## **2.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**2.1.-** Propuesta de precios del cuadro básico de alimentos que se especifican en el **Anexo 2.1** de la presente convocatoria.

**2.2.-** Medidas a las que se compromete el concursante para garantizar la calidad, la higiene y la adecuada conservación de los productos alimenticios y de aceptar los términos del sistema de supervisión que, para tal efecto, establezca la UMAR. **Anexo 2.2**

**2.3.-** Carta compromiso firmada por el prestador de servicio de retribuir por el uso de la cafetería, el servicio de alimentos a los estudiantes que designe la UMAR, conforme a los términos estipulados en el párrafo séptimo de estas Bases. **Anexo 2.3**

Los sobres cerrados deberán presentarse debidamente rotulados con el nombre del participante (personas físicas) o de la empresa o razón social (personas morales), un sobre por cada propuesta, y estarán dirigidos a:

**CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA PRESER-UMAR-02/24**  
**UNIVERSIDAD DEL MAR**  
**VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN**  
**Ciudad Universitaria Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, C.P. 70989**

Indicarán claramente la leyenda cada uno:

**SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA**

**NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HORAS**

**DEL 25 DE JUNIO DE 2024**

**SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA**

**NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HORAS**

**DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024**

**Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse firmadas y foliadas en todas sus hojas, a fin de hacer constar la aceptación del participante.**

Los sobres indicarán en el remitente el nombre completo y la dirección del interesado a efecto de regresarles sus propuestas sin abrir, en caso de que éstas se reciban posteriormente a las fechas y horas marcadas en el calendario del concurso y por esta razón se declaren extemporáneas.

**QUINTA.** - El servicio que ofrezca la "Cafetería en la Universidad del Mar, Campus Huatulco", será exclusivo para los miembros de la comunidad universitaria y funcionará de lunes a viernes en los siguientes horarios de 7:00 a 11:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas. Este horario estará sujeto a modificaciones, de acuerdo con los requerimientos de la Universidad.

**SEXTA.-** La UNIVERSIDAD DEL MAR no cobrará renta alguna por concepto de operación de la "Cafetería-UMAR, Campus Huatulco" al concursante que, de acuerdo con los resultados del concurso, se le adjudique la prestación del servicio, en virtud de no tratarse de un contrato de arrendamiento, o acto jurídico que implique derechos presentes o usufructuales, por lo que la UMAR se reserva en todo tiempo la propiedad, posesión, uso y prestación de ese servicio, diferente de las instalaciones e infraestructura del espacio en que se ubica la cafetería universitaria. La Universidad del Mar suministrará la energía eléctrica y el agua, no obstante, el licitante que resulte adjudicado, pagará por éste servicio, de conformidad al consumo que determine un medidor que será colocado para tal efecto.

**SÉPTIMA.** - El prestador de servicio de la "Cafetería en la Universidad del Mar, Campus Huatulco" se comprometerá a brindar a 22 (veintidós) Alumnos Becados, dos alimentos diarios (desayuno y comida) a cada uno de estos de lunes a viernes, en forma totalmente gratuita, y de la misma forma, 22 (veintidós) para los alumnos del curso propedéutico. La designación de los alumnos becarios, será facultad exclusivamente de la UNIVERSIDAD DEL MAR, lo que será comunicado oficialmente al prestador del servicio por la autoridad universitaria competente.

**OCTAVA.** - Para formalizar el otorgamiento de la Prestación de Servicios se firmará un primer contrato por tiempo determinado de un año. Dicho contrato podrá ser terminado anticipadamente por acuerdo de las partes, con previo aviso por escrito, de 30 días naturales de anticipación.

**NOVENA.** - La emisión del fallo del concurso se emitirá a las **17:00 horas del día 3 de julio de 2024**, en las Oficinas Administrativas de la Universidad del Mar, Campus Huatulco, ubicado en Ciudad Universitaria Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, C.P. 70989. Se notificará por escrito a los concursantes, en el lapso de los siguientes cinco días naturales, la resolución que haya tomado la Universidad. De esta forma se adjudicará la Prestación de Servicios a quien en opinión de la UMAR cumpla con mayor eficacia los criterios de calidad, higiene y precios razonables al público, siendo este fallo inapelable.

**DÉCIMA.** - El concursante que resulte adjudicado, deberá firmar el contrato respectivo a las **11:00 horas del día 5 de julio de 2024**, comprometiéndose a iniciar el servicio en la cafetería en la fecha y términos estipulados en el mismo.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Serán causas de descalificación de los concursantes las siguientes:

- a) Omitir la documentación relativa a cualquiera de los requisitos estipulados en la propuesta técnica y económica.
- b) Incurrir en la falsedad de la documentación o declaraciones firmadas requeridas en la propuesta técnica o económica.
- c) La falta de cualquiera de los anexos mencionados en las Bases o su modificación que no incluya la información básica solicitada.
- d) El que las propuestas y anexos solicitados no cuenten con rubrica autógrafa del representante legal y/o propietario.
- e) Que se presenten varias propuestas bajo diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- f) Que la propuesta sea ilegible en todo o en alguna de sus partes, o se realice en forma total o parcial, a lápiz.
- g) La comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, con la finalidad de salir adjudicado, y
- h) El presentarse como representante legal de una empresa participante en la Licitación y pertenecer a otra con diferente razón social que esté participando en el mismo evento.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- Que la actividad u objeto social de la empresa o razón social sea congruente con la licitación.
- La veracidad de la información proporcionada.
- El cumplimiento de todo lo señalado en las Bases.
- Análisis y comparación de conceptos, productos, precios unitarios y totales.
- Reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**DÉCIMA TERCERA.-** La licitación podrá ser declarada desierta, cuando no existan propuestas en el evento; cuando ninguna propuesta reúna los requisitos establecidos en las bases, o los importes de las propuestas no sean convenientes para la UNIVERSIDAD DEL MAR.

Para otros hechos no estipulados en esta convocatoria, será la UNIVERSIDAD DEL MAR la que determine lo conducente.

**ATENTAMENTE**

*"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"*  
PUERTO ÁNGEL, OAX., A 6 DE JUNIO DE 2024

**LCE. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA**

VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR  
RUBRICA

## **ANEXO 1.1**

**ACREDITACIÓN DEL LICITANTE (ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CLAUSULA CUARTA, PUNTO 1 (PERSONA FÍSICA O MORAL, SEGÚN CORRESPONDA)**

## ANEXO 1.1

### MANIFESTACIÓN DE QUE LOS DATOS DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL SON CIERTOS RECONOCIENDO LA FIRMA, ANTEFIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

LIC. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD DEL MAR  
PRESENTE:

(NOMBRE) \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO:	
CALLE Y NÚMERO:	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y	
FACULTADES: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

_____	_____	_____
FIRMA	ANTE FIRMA	SELLO DE LA EMPRESA

**NOTA: ACOMPAÑAR A ÉSTE ESCRITO, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EMPRESA, SEÑALADOS EN LA CLAUSULA CUARTA (PERSONA FÍSICA O MORAL, SEGÚN CORRESPONDA)**

**ANEXO 1.2**

**CARTA PODER DEL ASISTENTE**

## ANEXO 1.2

### MODELO DE CARTA PODER

LIC. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAR  
PRESENTE:

**(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)** \_\_\_\_\_ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa denominada **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, según consta en el Testimonio Notarial de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante Notario Público Número \_\_\_\_\_ de **(CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO)** y que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio **(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)** por este “**OTORGO PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE**” a **(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)** para que a nombre de mi representante se encargue de las siguientes gestiones: Entregar y recibir documentación, Comparecer a los actos de presentación, Apertura de Propuestas y Fallo, y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la **Licitación Pública No. PRESER-UMAR- 02/24**, convocada por la UNIVERSIDAD DEL MAR.

\_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha de expedición)

\_\_\_\_\_  
(Nombre, domicilio y firma  
De quien otorga el poder)

\_\_\_\_\_  
(nombre, domicilio y firma  
de quien recibe el poder)

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
(Nombre, domicilio y firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre, domicilio y firma)

***Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.***

## **ANEXO 1.3**

**ESCRITO FIRMADO, BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD, DE ESTAR EN  
POSIBILIDAD DE EXHIBIR LA  
FACTURACIÓN**

## **ANEXO 1.3**

### **MODELO DE ESCRITO FIRMADO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE EXHIBIR LA FACTURACIÓN**

**LIC. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD DEL MAR**

**PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ESTOY EN POSIBILIDAD DE EXHIBIR COMPROBANTES CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE SEÑALE LA LEY, POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ALIMENTOS QUE CONTRATE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE, FIRMA**

*Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.*

## **ANEXO 1.4**

**ESCRITO FIRMADO BAJO PROTESTA  
DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA  
CON UN MÍNIMO DE UN AÑO DE  
EXPERIENCIA EN EL RAMO.**

## **ANEXO 1.4**

**MODELO DE ESCRITO FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON UN MÍNIMO DE UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.**

**LIC. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD DEL MAR  
PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE TENGO UNA EXPERIENCIA DE \_\_\_\_\_ AÑO(S) EN EL RAMO DE ALIMENTOS, Y ANEXO A ESTA CARTA LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS PARA VERIFICACION DE LOS MISMOS.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE, FIRMA**

*Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.*

**ANEXO 1.5**  
**ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS**  
**BASES**

## **ANEXO 1.5**

### **MODELO DE ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE BASES**

#### **LUGAR Y FECHA**

**LIC. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD DEL MAR  
PRESENTE:**

Me refiero a la convocatoria de fecha 6 DE JUNIO DE 2024, para participar en la Licitación Pública No. PRESER-UMAR-02/24, relativa a la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS HUATULCO" Sobre el particular y con la debida representación de la empresa (o nombre de la persona física), manifiesto a usted lo siguiente

Que oportunamente recibimos las bases, relativa a la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos, cláusulas a las que se sujetará la misma y de acuerdo con las cuales se prestará el servicio de cafetería, objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.

Asimismo, expreso a usted que conocemos las disposiciones legales que rigen la prestación de este tipo de servicio, de conformidad con lo señalado en las mencionadas bases y de los anexos que la integran.

Por otra parte, dejo constancia de que las bases del concurso propuestas por la UNIVERSIDAD DEL MAR, han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de esta empresa, con los cuales se están de acuerdo.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO 1.6.**  
**BASES DE LICITACIÓN.**

**ANEXO 1.7.  
DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL  
(NÚMERO Y TIPO) QUE PROPORCIONARÁ  
EL SERVICIO.**

## **ANEXO 1.7**

**DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL (NÚMERO Y TIPO) QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO.**

**LUGAR Y FECHA**

**LIC. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD DEL MAR PRESENTE:**

Por medio del presente, doy a conocer la relación del personal que proporcionará el servicio en la UNIVERSIDAD DEL MAR, y que continuación se describe:

NÚMERO	TIPO

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

## **ANEXO 1.8**

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN  
LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

## **ANEXO 1.8**

### **MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**LUGAR Y FECHA**

**LIC. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD DEL MAR**

**PRESENTE:**

Por este conducto, bajo protesta de decir verdad, manifiesto conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de no encontrarme dentro de ninguno de los supuestos del artículo 50 de la citada ley y de encontrarme en las condiciones suficientes para participar en la Licitación Pública No. PRESER-UMAR-02/24 relativa a la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS HUATULCO".

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

*Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa*

**ANEXO 1.9**  
**COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y**  
**LA CONSTANCIA DE VISITA (COPIA).**

**ANEXO 1.10**

**COPIA DEL R.F.C. O CARTA COMPROMISO  
PARA DARSE DE ALTA ANTE LA SHCP SI  
RESULTASE GANADOR.**

**ANEXO 1.11**  
**CURRÍCULUM DE LA EMPRESA O PERSONA**  
**FÍSICA.**

## **ANEXO 1.12**

# **RELACIÓN DE LOZA, CRISTALERÍA, PLAQUÉ Y OTROS MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**ANEXO 1.13**

**LICENCIA SANITARIA VIGENTE, EXPEDIDA POR  
EL SECTOR SALUD.**

**ANEXO 2.1**

**EJEMPLOS DE PROPUESTA ECONÓMICA DEL  
CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS Y PLATILLOS A  
LA CARTA**

## DESAYUNO

<b>Peso 400 grs. en promedio más líquidos</b>		
Servicio en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	
Entrada: Pan tostado con mantequilla y mermelada de papaya	100 grs.	
Platillo principal: Enchiladas (orden de 2) con pollo, frijoles, salsa de chile de árbol, pan o tortilla.	250 grs	
Postre: Ate de guayaba	50 grs	
Bebidas: Agua de frutas naturales y café negro o mezclado con leche o atole.	6 onzas por porción	
	<b>TOTAL</b>	

## DESAYUNO

<b>Peso 400 grs. en promedio más líquidos</b>		
Servicio en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	
Entrada: Fruta picada	100 grs.	
Platillo principal: Huevos con jamón, frijoles, salsa, tortillas.	250 grs.	
Postre: gelatina	50 grs.	
Bebidas: Agua de frutas naturales y café negro o mezclado con leche o atole.	6 onzas por porción	
	<b>TOTAL</b>	

## DESAYUNO

<b>Peso 250 grs. en promedio más líquidos</b>		
Servicio en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	
Entrada: Quesadilla	1 quesadilla	
Platillo principal: Tacos de guisado (orden de 3). En doble tortilla, frijoles, salsa, un pan	175 grs.	
Postre: Ensalada de frutas con miel	50 grs.	
Bebidas: Atole de frutas, café negro o mezclado de leche y agua de frutas	6 onzas por porción	
	<b>TOTAL</b>	

## DESAYUNO

<b>Peso 250 grs. en promedio más líquidos</b>		
Servicio en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	
Entrada: Pan tostado con mantequilla o mermelada	2 piezas	
Platillo principal: Porción de huevos con chilaquiles.	2 huevos 175 grs. Chilaquiles	
Postre: Ate o gelatina o dulce procesado o fruta fresca.	50 grs.	
Bebidas: Atole de frutas naturales y agua fresca de frutas naturales	6 onzas por porción	
	<b>TOTAL</b>	

## COMIDA

<b>Peso 450 grs. en promedio más bebidas.</b>		
Comida servida en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
Descripción	Cantidad	
Entrada: Macarrones y Crema de Espinacas	150 grs.	
Platillo principal: -Filete de res empanizado -Guarnición: Puré de papa. -Complemento: Frijoles con queso, salsa verde, tortillas.	250 grs.	
Postre: Dulce de papaya	50 grs.	
Bebidas: Agua fresca de frutas naturales	Agua sin restricción	
	<b>TOTAL</b>	

## COMIDA

<b>Peso 450 grs. en promedio más bebidas.</b>		
Comida servida en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
Descripción	Cantidad	
Entrada: 2 tipos de sopa codito y sopa Juliana.	150 grs.	
Platillo principal: -Salpicón -Guarnición: ensalada -Complemento: Frijoles con queso, salsa, tortillas.	250 grs.	
Postre: Campota de frutas tropicales.	50 grs.	
Bebidas: Agua fresca de frutas naturales	Agua sin restricción	
	<b>TOTAL</b>	

## COMIDA

<b>Peso 350 grs. en promedio más bebidas.</b> Comida servida en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
Descripción	Cantidad	
Entrada: 1 tipo de sopa Arroz con verduras Consomé de res con verduras	75 grs.	
Platillo principal: -Estofado de res -Guarnición: verduras al vapor -Complemento: Frijoles con queso, salsa, tortillas.	250 grs.	
Postre: Plátanos fritos	25 grs.	
Bebidas: Agua fresca de frutas naturales	Agua sin restricción	
	<b>TOTAL</b>	

## COMIDA

<b>Peso 350 grs. en promedio más bebidas.</b> Comida servida en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
Descripción	Cantidad	
Entrada: 1 tipo de sopa Sopa de elotes (seca) o ejotes o Sopa de tortilla	75 grs.	
Platillo principal: -Coloradito -Guarnición: ensalada mexicana -Complemento: Frijoles con queso, tostadas (totopos) y tortillas.	250 grs.	
Postre: Dulce de guayaba	25 grs.	
Bebidas: Agua fresca de frutas naturales	Agua sin restricción	
	<b>TOTAL</b>	

## PLATILLOS A LA CARTA

Descripción	Cantidad	Costo Unitario
Orden de tacos de bistec de res Orden de tacos de bistec de puerco. Orden de tacos mixtos (res y longaniza)	3 tacos 75 grs. c/u	
<b>Nota: Cada orden de tacos será de 3, con un promedio de 75 grs. de carne cada taco, con un promedio de 225 grs. por los 3, más salsa y guarnición.</b>		
Orden de quesadillas (queso) Orden de quesadillas vegetarianas (queso con tortilla de harina mas verduras de elote, cebolla, rajas poblanas, una pizca de orégano.	3 quesadillas 75 grs. c/u	
<b>NOTA: Cada orden de quesadillas será de 3, con un promedio de 75 grs. cada quesadilla, con un promedio de 225 grs. por los 3, más salsa y guarnición.</b>		
Orden de tostadas mixta de pollo, puerco, natural (únicamente verduras) más salsa y guarnición	3 tostadas 75 grs. c/u	
Orden de tostadas de pollo mas salsa y guarnición	3 tostadas 75 grs. c/u	
Orden de tostadas de carne de puerco, mas salsa y guarnición	3 tostadas 75 grs. c/u	
Carnes asadas Tampiqueñas (carne asada a la parrilla) Cecina Tasajo Compuestas por tortillas, frijoles	300 grs.	
Entomatadas Platillos compuestos con frijoles, salsa, tortillas, res, puerco, pollo	300 grs.	
Tortas de jamón, pollo, quesillo Sándwiches Marinas	150 grs. 150 grs. 150 grs.	
Platillos aderezados Filete de pescado Pescado empanizado Pescado frito entero	300 grs.	

## **ANEXO 2.2**

**MEDIDAS A LAS QUE SE COMPROMETE EL CONCURSANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, LA HIGIENE Y LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE ACEPTAR LOS TÉRMINOS DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN QUE, PARA TAL EFECTO, ESTABLEZCA LA UMAR.**

### **ANEXO 2.3**

**CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO DE RETRIBUIR POR EL USO DE LA CAFETERÍA, EL SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES QUE DESIGNE LA UMAR, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DE ESTAS BASES.**

**INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA CAFETERIA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR  
CAMPUS HUATULCO.**

49	SILLA DE MADERA
46	MESA DE MADERA
1	CONGELADOR VERTICAL DE UNA PUERTA MARCA NIETO
1	MUEBLE PARA USOS MÚLTIPLES DE MADERA DE 110X170X25 CMS. CON 3 ENTREPAÑOS
1	MUEBLE PARA USOS MÚLTIPLES DE MADERA DE 106X49X135 CMS. CON 2 ENTREPAÑOS
1	ANAQUEL VERTICAL DE METAL DE 70X30X220 CMS. CON 5 ENTREPAÑOS
1	ANAQUEL VERTICAL DE METAL CON 7 ENTREPAÑOS. DESARMABLE
1	ANAQUEL VERTICAL DE METAL CON 6 ENTREPAÑOS. DESARMABLE
3	RACK DE PANADERÍA MEDIDAS 70X55X180 CMS COLOR GRIS METÁLICO
1	MOSTRADOR HORIZONTAL DE MADERA DE 298X85X115 CMS. CON 5 CAJONES, 6 PUERTAS ABATIBLES
1	EXTINTOR CAPACIDAD DE 2 KG.

## **SERVICIOS**

AGUA  
LUZ  
DRENAJE

## **ZONAS**

- a).- Lavado de trastes
- b).- Comedor
- c).- Sanitario hombres
- d).- Sanitario mujeres
- e).- Preparación, calentamiento y servicio de comida
- f).- Cuarto de almacén
- g).- Entrada principal
- h).- Patio de Servicio
- i).- Salida trasera

## **OBLIGACIONES PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO:**

- 1.- Respetar horarios del servicio.
- 2.- Otorgar las 22 becas de alimentos en periodo normal.
- 3.- Otorgar las 22 becas de alimentos en periodo de verano.
- 4.- Conservar sin deterioro el lugar.
- 5.- Retirar bajo su costo los desperdicios o basura que se generen, diariamente.
- 6.- Efectuar limpieza y desinfección permanente.
- 7.- Solicitar autorización para modificación de precios.
- 8.- Facilitar el acceso a evaluadores del servicio y de los alimentos.
- 9.- Efectuar el pago de servicios de luz y agua

## **RESTRICCIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:**

- 1.- Venta de bebidas alcohólicas.
- 2.- Venta de cigarros.
- 3.- Pegar cualquier tipo de publicidad comercial o política, dentro de las instalaciones de la cafetería.
- 4.- Uso de radio o televisión.